

SALUD – EPS

1. ¿Qué es una EPS?

Es una Entidad Promotora de Salud encargada de prestar atención médica a ti y a tu grupo familiar, reconociendo las prestaciones económicas por incapacidad de enfermedad general o maternidad.

2. ¿Quién elige la EPS?

La elección de la EPS es voluntaria, la eliges tú.

3. ¿Cuál es el aporte a la EPS?

El total de los aportes es del 4% sobre el valor de los ingresos recibidos si se devengan menos de 10 Salarios Mínimos Legales Vigentes. En caso de superar los 10 SMLV el aporte corresponde al 12.5% de los cuales le corresponde al empleado el 4% y el 8.5% lo paga la empresa.

4. ¿A partir de qué momento atiende la EPS?

Durante el primer mes puedes ser atendido para urgencias vitales. Desde el segundo mes puedes solicitar otros servicios.

5. ¿Qué personas de la familia tienen derecho a los servicios de la EPS?

Tiene derecho el grupo familiar.

Si el trabajador es soltero los padres o a falta de éstos los hermanos inválidos que dependan económicamente del trabajador y que no se encuentren afiliados a ningún sistema de salud.

Si es casado o en unión libre, el cónyuge e hijos.

6. ¿Cómo se afilia al grupo familiar?

Si en el momento de la contratación no afiliaste tu grupo familiar, debes dirigirte a la EPS en un tiempo no mayor a un mes a partir de la fecha de la vinculación donde te informarán los documentos requeridos.

7. ¿Se puede cambiar de Entidad Promotora de Salud EPS?

Sí, siempre y cuando hayan pasado mínimo 12 meses después de la afiliación del último beneficiario a la EPS.

PENSIÓN

1. ¿Qué es un Fondo de Pensiones?

Es la entidad encargada de administrar los aportes que cubren los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

2. ¿Quién elige el Fondo de Pensiones?

Es elegido libremente por el trabajador.

3. ¿Cuál es el aporte a pensiones?

El total de los aportes es del 16% sobre el valor de los ingresos recibidos. Al empleado le corresponde el 4% y el 12% lo paga la empresa.

4. ¿Cómo saber qué aportes se tienen en el fondo?

Los Fondos Privados envían trimestralmente un extracto de tus aportes. Si deseas saber el número de semanas cotizadas debes solicitarlas directamente al Fondo o si lo prefieres puedes solicitarlos a través de la página web de tu Fondo.

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL

1. ¿Qué es una ARL?

La Administradora de Riesgos Laborales es una entidad aseguradora elegida por Serdan destinada a prevenir, proteger y garantizar la prestación de servicios de salud y prestaciones económicas que se generen como consecuencia de un accidente laboral o una enfermedad laboral.

2. ¿Qué es una enfermedad profesional?

Es una alteración de la salud del trabajador como consecuencia del lugar o medio en que trabaja.

3. ¿Qué es un accidente de trabajo?

Todo suceso repentino que se origina por causa u ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión, perturbación, invalidez o muerte.

También es accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del jefe o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad aún fuera de las instalaciones y de la hora de trabajo.